

## **INFORME FAVORABLE SOBRE LA PROPUESTA DE REVISIÓN 44 DE LAS ESPECIFICACIONES DE FUNCIONAMIENTO DE LA FÁBRICA DE COMBUSTIBLE DE JUZBADO**

### **1. IDENTIFICACIÓN**

#### **1.1. Solicitante**

Enusa Industrias Avanzadas, S.A. como titular de la Fábrica de Combustible de Juzbado.

#### **1.2. Asunto**

Solicitud de aprobación de la propuesta de revisión 44 de las Especificaciones de Funcionamiento (EF) de la Fábrica de Combustible de Juzbado.

#### **1.3. Documentos aportados por el solicitante**

Procedente del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, con fecha de entrada en el CSN el 17 de noviembre de 2016 (nº de registro de entrada 44517), se recibió petición de informe sobre la solicitud de aprobación de la propuesta MAN-PROP-ADM-EF-01/16 Rev. 0 de revisión de las EF.

#### **1.4. Documentos de licencia afectados**

- Especificaciones de Funcionamiento

### **2. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA SOLICITUD**

Los cambios incluidos en la propuesta MAN-PROP-ADM-EF-01/16 Rev. 0, de revisión de las EF, afectan a la tabla 4.2 del Capítulo 4 "Sistemas de protección radiológica", páginas 1, 2, 12 y 35 y son consecuencia de la modificación del valor de alerta de los monitores de área en la Tabla citada, correspondientes a los nuevos equipos de medida la contaminación ambiental de área (ABPM).

La solicitud da respuesta a la Instrucción Técnica Complementaria (ITC) número 19, relativa a la Protección Radiológica Ocupacional, asociada a la renovación de las autorizaciones de explotación y fabricación de la Fábrica de Combustible, de 27 de junio de 2016. Esta ITC establece, entre otros requisitos, que, antes del 31 de octubre de 2016, el titular deberá presentar

- Una propuesta de revisión del Manual de Protección Radiológica para incorporar que el método para la determinación de la dosis interna sea la determinación de uranio en orina mediante espectrometría alfa y la necesidad de realizar dicho

controla los trabajadores antes del inicio de las actividades con riesgo de contaminación interna. Se revisarán también los valores de referencia (registro, investigación e intervención) para la dosimetría interna oficial y de área. Finalmente se modificará el valor de alerta de los equipos de medida de contaminación ambiental de área ABPM.

- Una propuesta de revisión de las Especificaciones de Funcionamiento para modificar el valor de alerta de los equipos de medida de contaminación ambiental de área (ABPM), en coherencia con el punto anterior.

### **3. EVALUACIÓN**

#### **3.1. Referencia y título de los informes de evaluación**

- CSN/NET/APRT/JUZ/1702/242 Rev. 1: Evaluación de la propuesta de revisión de las Especificaciones de Funcionamiento de la fábrica de elementos combustibles de Juzbado desde el punto de vista de Protección Radiológica de los trabajadores

#### **3.2. Evaluación**

La evaluación del CSN ha verificado que el valor de alerta de los monitores de área de la Fábrica de Combustible se modifica pasando de 1,2 Bq/m<sup>3</sup> a 0,6 Bq/m<sup>3</sup>, debido a la mejor capacidad técnica de medida de los monitores de área ABPM que se están utilizando actualmente en la Fábrica de Combustible.

Esta modificación se ajusta al valor de la Revisión Periódica de Seguridad de la fábrica correspondiente al periodo 2005-2014.

Esta propuesta es coherente con la modificación incluida en la solicitud de aprobación de la propuesta de revisión del Manual de Protección Radiológica de la Fábrica, en cumplimiento del primer punto de la ITC-19. No obstante dicha evaluación no afecta y por consiguiente no condiciona la aprobación de la propuesta PROP-ADM-EF-01/16 Rev. 0, que puede ser informada favorablemente.

#### **3.3. Deficiencias de evaluación**

No se han encontrado deficiencias en la evaluación.

#### **3.4. Discrepancias respecto de lo solicitado: No.**

#### **4.- CONCLUSIONES**

Como resultado de la evaluación realizada se concluye que la propuesta MAN-PROP- ADM-EF-01/16 Rev. 0, de revisión de las EF de la Fábrica de Combustible de Juzbado, se considera aceptable.

**4.1 Aceptación de lo solicitado:** Sí.

**4.2 Requerimientos del CSN:** No.

**4.3 Compromisos del titular:** No.

**4.4 Recomendaciones:** No